



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Resumida de la Reunión Extraordinaria No.04-2010

El día 2 de agosto de 2010, a las 10:00 a.m. se dieron cita los miembros del Consejo Académico en el Salón de Conferencias del Centro Regional de Colón. La Ing. Marcela P. de Vásquez, presentó su agradecimiento a la Directora, Ing. María Millán de Rodríguez así como a todo su equipo de trabajo por tan gran acogida; también dio la más cordial bienvenida a los Miembros del Consejo.

Seguidamente solicitó al Lic. Jeremías Herrera D., procediera a la lectura al Orden del Día Propuesto, el que una vez leído es sometido a consideración, aprobándose con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Propuesta de Orden del Día

1. Informe de la Señora Rectora.
2. Ratificación del Acta Resumida No.03-2010 de la reunión extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 2010.
3. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
4. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.
5. Lo que propongan los Miembros del Consejo.

Primer punto **Informe de la Señora Rectora**, presentó la Ing. Marcela P. de Vásquez las actividades desarrolladas por la Rectoría en el marco de los Ejes de Calidad Académica, de Investigación y Postgrado, así como el área de Gestión Universitaria, desde el 26 de mayo, hasta el día de hoy.

En el segundo punto con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, se ratificó el **Acta Resumida No.03-2010** de la reunión extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 2010.

En el tercer punto, **Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas** se presentaron las siguientes recomendaciones:

- a.- Solicitud de Prórroga de Acuerdo de Licencia sin Sueldo de la **Ingeniera Karen Caballero**, con cédula de identidad personal No. 4-725-1280, docente de la Facultad de Ingeniería de Civil - Centro Regional de Chiriquí, en la categoría de Instructor A-2 a Tiempo Completo.

La Comisión al evaluar la solicitud presentada, recomienda al Consejo otorgarle a la Ingeniera Karen Caballero, prórroga al Acuerdo de Licencia sin Sueldo, por un (1) año, para continuar estudios de Maestría con opción a Doctorado en Ingeniería de Hormigón, a partir del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011 en la Universidad Politécnica de Valencia, España, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT-IFARHU. (Aprobando el pleno esta recomendación con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención)

La Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas le recuerda a la Ingeniera de Caballero, que de acuerdo al reglamento vigente la "duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para estudios es hasta de cinco (5) años para programas conducentes a obtener la Maestría con opción al Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos establecidos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente previo estudio de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma".

- b.- Solicitud de Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios de la **Ingeniera Casilda Saavedra de Madrid**, con cédula de identidad personal No.9-139-386, docente Regular Titular de la Facultad de Ingeniería Civil.

La Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, luego de evaluar la documentación presentada, recomendó al Consejo otorgarle a la Ingeniera Casilda Saavedra de Madrid, la tercera prórroga al Contrato de Licencia por Estudios, para iniciar el cuarto año de estudios doctorales en el área de Ciencias Ambientales y de Recursos Naturales, a partir del 30 de julio de 2010 al 29 de julio de 2011 en la Universidad de Washington, Estados Unidos, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT-IFARHU; solicitud aprobada con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

La Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas le recuerda a la Ingeniera de Madrid, que de acuerdo al reglamento vigente la "duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para estudios es hasta de cuatro (4) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente previo estudio de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma".

- c.- Solicitud de Prórroga de Acuerdo de Licencia sin Sueldo de la **Profesora Galia Pérez**, con cédula de identidad personal No.8-260-870, docente a Tiempo Parcial de la Facultad de Ciencias y Tecnología en la Categoría de Instructor A-3.

Finalizada la presentación del Informe de la Comisión, el pleno del Consejo aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la recomendación de otorgarle a la Profesora Galia Pérez, un (1) año de prórroga al Acuerdo de Licencia sin Sueldo para culminar estudios doctorales en el área de Física y Tecnologías Físicas con especialidad en Ciencias de Materiales, a partir del 31 de julio de 2010 al 30 de julio de 2011, en la Universidad de Zaragoza, España, auspiciada por el Programa de Becas SENACYT-IFARHU; solicitud aprobada con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

La Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas le recuerda a la Profesora Galia Pérez, que de acuerdo al reglamento vigente la "duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para estudios es hasta de cuatro (4) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos establecidos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses."

Por consiguiente, se le solicita a la Profesora Pérez, cumplir con las actividades planificadas a objeto de culminar los estudios y obtener el doctorado dentro del periodo establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

- d.- Solicitud de Prórroga de Licencia por Estudios con Medio Sueldo del **Profesor Danilo Cáceres** con cédula de identidad No.8-499-499, Instructor A-3 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Se aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al Profesor Danilo Cáceres el segundo año de Licencia por Estudios con Medio Sueldo, para continuar la Maestría en Ingeniería Eléctrica, en Keimyung University, Korea, a partir del 12 de marzo de 2010 al 11 de marzo de 2011, auspiciada por el Programa de Becas Nacional Institute for International Education (NIIED).

La Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Profesor Danilo Cáceres que de acuerdo al reglamento vigente "la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es hasta de dos (2) años para programas conducentes a obtener la Maestría. Cuando los estudios excedan los términos establecidos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta ocho (8) meses.

Excepcionalmente previo estudio de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma".

Por consiguiente, se le aconseja al Profesor Cáceres planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener la Maestría dentro del periodo establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

- e.- Solicitud de Licencia sin Sueldo del **Profesor Rigoberto Muñoz** con cédula de identidad personal No.9-106-2147, docente a Tiempo Completo Especial Eventual IV de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Indicó el Presidente de la Comisión que al Profesor Rigoberto Muñoz, se le había concedido seis (6) meses por parte de la señora Rectora, este periodo que está solicitando es para culminar el año académico.

Al evaluarse el Informe, el Consejo aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al Profesor Rigoberto Muñoz, Licencia sin Sueldo, a partir del 18 de agosto de 2009 al 24 de julio de 2010, para Atender Asuntos Personales.

- f.- Solicitud de Prórroga de Licencia sin Sueldo del **Profesor Mauro Destro**, con cédula de identidad personal No.N-19-291, docente Especial a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Se aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la recomendación de otorgarle al Profesor Mauro Destro el segundo año de Prórroga de Licencia sin Sueldo, a partir del 3 de agosto de 2010 al 2 de agosto de 2011 para ocupar Cargo Público como Asesor en el Ministerio de Salud.

- g.- Solicitud de Licencia sin Sueldo del **Profesor Emilio González**, con cédula de identidad personal No.4-151-329, docente Tiempo Parcial con Estabilidad de la Facultad de Ingeniería Mecánica en el Centro Regional de Chiriquí.

Manifiesta el Presidente de la Comisión que la Rectoría le había otorgado al Profesor González licencia del 12 de marzo al 2 de agosto de 2009, correspondiente al primer semestre. Luego el Consejo Académico le otorgó licencia del 3 de agosto al 31 de diciembre de 2009, pero el Profesor quiso culminar el año completo.

Por lo tanto, la recomendación de la Comisión es de otorgarle al Profesor Emilio González, Prórroga de la Licencia sin Sueldo, por dos (2) meses y siete (7) días para completar un (1) año de licencia, a partir del 1 de enero al 8 de marzo de 2010, para Atender Asuntos Personales. Aprobándose esta solicitud por el Consejo con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

- h.- Solicitud de prórroga de Contrato de Licencia por Estudios de la **Profesora Ilka Bandfield**, con cédula de identidad personal No.8-326-340, docente Especial con Estabilidad de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Señala el Presidente de la Comisión que la situación particular de la Profesora Bandfield es que el contrato original que ella tenía con SENACYT terminó y le suspendieron el financiamiento de sus estudios.

La Facultad de Ingeniería Mecánica recibe un Informe del Profesor Consejero donde indica que la Profesora necesitaba por lo menos siete (7) meses para culminar.

Luego la Comisión recomienda al Consejo Académico, otorgarle a la Profesora Ilka Bandfield, una prórroga al Contrato de Licencia por Estudios con Goce de Sueldo, por siete (7) meses, para culminar estudios doctorales en el área de Automática y Robótica, a partir del 15 de marzo al 15 de octubre de 2010 en la Universidad Politécnica de Madrid, España, auspiciado por Programa de Becas SENACYT-IFARHU.

Concluida la presentación del Informe, el pleno del Consejo aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra, 0 en abstención, otorgarle a la Profesora Ilka Bandfield, una prórroga al Contrato de Licencia por Estudios con Goce de Sueldo, por siete (7) meses, para culminar estudios doctorales en el área de Automática y Robótica, a partir del 15 de marzo al 15 de octubre de 2010 en la Universidad Politécnica de Madrid, España, auspiciado por Programa de Becas SENACYT-IFARHU.

La Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas le recuerda a la Profesora Ilka Banfield, que de acuerdo al reglamento vigente la "duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para estudios es hasta de cuatro (4) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos establecidos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses."

Por consiguiente, se le solicita a la Profesora Banfield, cumplir con las actividades planificadas a objeto de culminar los estudios y obtener el doctorado dentro del periodo establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

- i.- Solicitud de prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del **Licenciado Wladimir Villarreal** con cédula de identidad personal No.4-717-1296, docente a Tiempo Completo

de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales en el Centro Regional de Chiriquí.

Con 36 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, se aprobó el Informe de la Comisión, el cual recomendó otorgarle al Profesor Wladimir Villarreal una prórroga al Contrato de Licencia por estudios, por un (1) año para iniciar el cuarto año del Doctorado en Tecnología Informática Avanzada, a partir del 10 de octubre de 2010 al 9 de octubre de 2011, en la Universidad de Castilla La Mancha, España, auspiciado por la Fundación Carolina.

La Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas le recuerda al Licenciado Wladimir Villarreal, que de acuerdo al reglamento vigente la "duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para estudios es hasta de cuatro (4) años para programas conducentes a obtener el Doctorado.

Por consiguiente, la Comisión le recuerda al Licenciado Villarreal, que el Programa de Becas de la Fundación Carolina está programado estrictamente para un máximo de cuatro (4) años de estudios doctorales.

Cuarto punto, Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos:

- a. Indica el señor Presidente que el primer Informe corresponde a modificaciones de los Calendarios Académicos. Como ustedes recordarán este Consejo aprobó los Calendarios para cuatro (4) años seguidos. El año pasado se realizó un cambio para el Año Académico 2009 – 2010 que consistió en extender el Verano de seis (6) semanas a siete (7) semanas.

Siendo que el resultado de esta extensión fue positiva, los señores Decanos recomendaron modificar los Veranos, por lo tanto, hay que correr sus terminaciones, lo que automáticamente mueve el I y II Semestre, culminándose las clases a mediados de diciembre.

A continuación propuesta de las modificaciones a los periodos de Veranos 2011, 2012 y 2013:

Modificación del Verano 2011 del Calendario Académico 2010 – 2011.

Verano 2011

Último Retiro de Asignatura: 8 de febrero de 2011.

Terminación de Clases: 1 de marzo de 2011.

Exámenes Finales: Del 2 al 4 de marzo de 2011.

Entrega de Calificaciones: Del 5 al 10 de marzo de 2011.

Duración Bruta: Siete (7) semanas y dos (2) días.

Duración Neta: Siete (7) semanas y un (1) día.

Cantidad de Días Laborables: Se incrementaron a siete (7) días los (lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados) y ocho (8) días los (martes).

Modificación del Verano 2012 del Calendario Académico 2011- 2012.

Verano 2012

Terminación de Clases: 1 de marzo de 2012.

Exámenes Finales: Del 2 al 5 de marzo de 2012.

Entrega de Calificaciones: Del 5 al 8 de marzo de 2012.

Duración Bruta: Siete (7) semanas y cuatro (4) días.

Duración Neta: Siete (7) semanas.

Cantidad de Días Laborables: Se mantiene los (lunes) con seis (6) días (viernes y sábados) con siete (7) días. Se incrementaron a siete (7) días los (martes y miércoles) y los jueves a ocho (8) días.

Modificaciones del Verano 2013 del Calendario Académico en el Verano 2013.

Verano 2013

Terminación de Clases: 28 de febrero de 2013.

Exámenes Finales: Del 1 al 4 de marzo de 2013.

Entrega de Calificaciones: Del 4 al 7 de marzo de 2013.

Duración Bruta: Siete (7) semanas y cuatro (4) días.

Duración Neta: Siete (7) semanas.

Cantidad de Días Laborables: Se mantiene los (miércoles) con seis (6) días (viernes y sábados) con siete (7) días. Se incrementaron a siete (7) días los (lunes y martes) y los jueves a ocho (8) días.

Siendo presentadas las propuestas de modificación de los periodos de los Veranos 2011, 2012 y 2013 se aprobaron con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

- b.- Solicitud de la Contratación de Profesores Visitantes para la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Señala el Presidente de la Comisión que la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales está ofreciendo la Maestría en Ciencias de Tecnología de la Información y Comunicación que contempla la participación de numerosos profesores extranjeros y el Estatuto Universitario establece en el Artículo 105 acápite c, que cuando se da la participación de profesores extranjeros en la Categoría de Profesores Visitantes este Consejo debe aprobar esa participación en los respectivos programas.

Por ello, que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda al Consejo, autorice a la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales la contratación de Profesores Visitantes para el Programa de Maestría Científica en Ciencias y Tecnología de la Información y Comunicación patrocinada por el Programa de SENACYT; analizada esta recomendación el Consejo la aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

- c. En este punto, señala el Presidente de la Comisión que hoy se anuncia formalmente el Programa de Maestría en Ciencias en Ingeniería de la Cadena de Suministro, y es recomendable para que la Facultad de Ingeniería Industrial no tenga ningún problema, se autorice la contratación de Profesores Visitantes con Georgia Tech.
- Se aprobó con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, incorporar un nuevo punto al Orden del Día que trata sobre la autorización para la Contratación de Profesores Visitantes para el Programa de Maestría Científica en Ciencias en Ingeniería de la Cadena de Suministro de la Facultad de Ingeniería Industrial
 - Con 35 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención se aprobó autorizar a la Facultad de Ingeniería Industrial la Contratación de Profesores Visitantes para el Programa de Maestría en Ciencias en Ingeniería de la Cadena de Suministro de la Facultad de Ingeniería Industrial con Georgia Tech.

- d. Solicitud de la Apertura del Nuevo Departamento Académico de Logística de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Manifiesta el Presidente, que la Facultad de Ingeniería Industrial cuenta con una Carrera de Licenciatura en Logística y Transporte Multimodal y con una Maestría en Sistemas Logísticos y Operacionales con especialización en Centros de Distribución, además tiene un nuevo programa con el Georgia Tech que es la Maestría en Ciencias en Ingeniería de la Cadena de Suministro.

Por lo cual, la Comisión de Asuntos Académicos presenta la recomendación al Consejo, de la apertura del Departamento de Logística en la Facultad de Ingeniería Industrial.

Expresa la Ing. Marcela Paredes de Vásquez que con motivo del proceso de la apertura de la Maestría Dual con Georgia Tech y en vista de que es una Maestría Científica de Cadena y Suministro, hasta ese momento se había estado hablando de Centro de Logística, pregunté ¿por qué la Maestría no era en Logística? La explicación que recibí de los doctores especialistas en la materia es que el concepto de la Cadena de Suministro era más amplio, más integral que el concepto en sí de Logística. Solicitaría a la decana, Ing. Esmeralda Hernández P., explicara si éste es el caso y por qué la Facultad no ha considerado que el Departamento sea de la Cadena de Suministro o de Logística en Ingeniería de Cadena de Suministro. Siento que eso va acorde con lo que el Departamento va a desarrollar a nivel de postgrado y en el área de investigación.

Responde la Ing. Esmeralda Hernández P., que coincide con la señora Rectora en cuanto al nombre que debía tener el Departamento Académico, de hecho, la propuesta una vez que se terminó llevaba el nombre de Departamento de Logística. En mi opinión debía ser Logística y Cadena de Suministro, así hice la propuesta y la llevé a la Junta de Facultad. Se dio una discusión en la Junta de Facultad y posteriormente, en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos, aclarándose el hecho entre lo que es la Logística y la Cadena de Suministro hay como una tela muy fina que hay que cortar. Mi opinión en particular, el Departamento debía llamarse Logística y Cadena de Suministro, algunos opinan que la logística está dentro de la cadena de suministro y otros opinan que la cadena de suministro está dentro de la logística, sin embargo, en todo este camino y basado en algunos conceptos, resulta que todo esto tiene que ver con las cosas que se transforman o se colectan desde su inicio, bajo un proceso para llevarlo a los consumidores. En ese proceso participan todos los proveedores de servicio no solamente de transformación, si no de tecnología de la información. Esos elementos serían como todas las empresas que están en el área de proveer cualquier tipo de suministro, tecnologías o de entregas; la conexión entre todo ese grupo de empresas es la logística. Tarde o temprano tendremos que utilizar los (2) dos términos y nuestra Maestría se llama precisamente Cadena de Suministro. Si hay una propuesta formal de que se llame Logística y Cadena de Suministro, soy la primera en aprobarla, quise ser respetuosa de las opiniones de otros.

Opinó la Ing. Marcela Paredes de Vásquez, que siente que es así según las explicaciones que se hicieron, en este caso los que dirigen el Centro de Ingeniería de la Cadena de Suministro del A&T plantearon eso en Panamá. No perdemos nada incorporando ambos términos, eso daría lugar y ampararía mejor el desarrollo.

Indica la Ing. Esmeralda Hernández P., en mi opinión no se perdería nada, por el contrario, es un concepto más amplio y hacia allá evolucionarán todas las cosas, ya que

actualmente es interconectar precisamente a todos esos elementos que forman lo que es la cadena de suministro desde el inicio, proceso y terminación a las empresas, dígame proveedoras de todo eso.

Sobre este tema la Dra. Delva Batista expresó que: soy de las que piensa que sí existen las dos (2) escuelas, los que incluyen, la incluyen y los que dicen que no; me inclino por pensar que deberíamos colocar los dos (2) nombres. De hecho, el tema de compras y aprovisionamiento, también está siendo sacado del tema de producción e incorporándose en este tema, así que si le agregamos cadenas de suministro estaríamos en las dos (2) partes, es lo que pienso. Por lo tanto, propongo que el nombre del Departamento sea Logística y Cadena de Suministro.

Expresa la Ing. María Millán de Rodríguez, para mi concepto, el Departamento de Logística lo cubre, es mi criterio, ya que es la forma genérica de llevar todo el paquete completo. La cadena de suministro es parte de la logística y se tiene que hacer logística para poder desarrollar la cadena de suministro. El concepto logística es genérico, todo lo que hacemos lleva una logística, ese es mi concepto y allí abarcarían o estarían introducidas todas las partes que mencionan de la cadena de suministro.

Pregunta el Dr. Eléicer Ching, el resto del mundo tiene que haber pasado por algo como esto, ¿cómo le llaman en el resto del mundo para hacer comparaciones?

Solicita la Ing. Marcela P. de Vásquez a la Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial referirse a nuestros nuevos socios estratégicos; a la Universidad número uno en Logística en el mundo y la Universidad número uno, en Ingeniería del mundo.

Responde la Decana, le llaman Cadena de Suministro, es más incluyen algunos transportes. Inicé la presentación señalando que existía una discusión muy fina, tal vez estamos acostumbrados a usar logística como todas las cosas que conectan, sin embargo, si vemos las definiciones de todo lo que es gremio, etc., definen a la cadena de suministro y a la logística como conexión de esa cadena. Por tiempo hemos dicho, "ya está lista la logística para este Consejo", y significa: Todos los servicios y todas las cosas que hay que entregar para hacer eso, las interconexiones. Por tiempo nos hemos acostumbrado a usar la logística como que fuera expresar todo eso, ya vemos que hoy día hay diferencias y no solamente diferencias aquí, diferencias en Estados Unidos, Singapur y Zaragoza. En unas relaciones que tenemos con el A&T y otras Universidades se habla de Logística y Transporte, pienso que no perdemos nada con colocarle los dos (2) nombres.

Concluida las observaciones y recomendaciones presentadas por lo miembros del Consejo al Informe de la Comisión, se aprobó con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la apertura del Departamento de Logística y Cadena de Suministro de la Facultad de Ingeniería Industrial.

- e.- Solicitud del Cambio de Nombre de las Materias Métodos y Técnicas de Investigación (Código de Asignatura 8645) y Métodos de Investigación en Ingeniería (3052) por Metodología de la Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Indica el señor Presidente de la Comisión que la solicitud de la Facultad de Ingeniería Industrial es que esos dos (2) cursos se transformen en uno solo con el nombre de Metodología de la Investigación, con una estructura de cuatro (4) horas de teoría, cero (0)

laboratorio y cuatro (4) créditos para todas sus carreras y con el pre-requisito de Estadística II.

Finalizada la presentación del Informe, se aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, cambiar el Nombre de las Materias Métodos (Código de Asignatura 8645) y Técnicas de Investigación y Métodos de Investigación en Ingeniería por Metodología de la Investigación con Código de Asignatura 3052) por *Metodología de la Investigación* con una estructura de cuatro (4) horas de teoría, cero (0) laboratorio y cuatro (4) créditos para todas sus carreras, con el pre-requisito de Estadística II.

f.- Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial.

Expresa el Presidente de la Comisión que el V Año de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial tiene la cantidad de créditos desbalanceados y ha solicitado intercambiar dos (2) asignaturas, de tal manera que queden con una carga mucho más uniforme.

La solicitud es mover el curso de Planificación (3069) con 5 créditos del segundo semestre hacia el primer semestre y mover el curso de Diseño de Sistemas de Información (7234) de 3 créditos del primer semestre hacia el segundo semestre de quinto año, a partir del I semestre del 2011, los pre-requisitos no se ven afectados

Concluida la presentación del Informe de la Comisión, el Consejo aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, modificar el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial de la siguiente manera:

- ➔ Mover el Curso *Planificación* (3069) del segundo semestre al *Primer semestre de Quinto Año*.
- ➔ Trasladar el Curso *Diseño de Sistemas de Información* (7234) del primer semestre hacia el *Segundo Semestre de Quinto Año*.

Entendiéndose que la vigente de esta modificación, es a partir del Primer Semestre de 2011.

Punto quinto, Lo que propongan los Miembros del Consejo.

Señala el Ing. David Cedeño, ya que en el temario del día de hoy estaba la revisión de los Calendarios Académicos, en el Calendario Actual 2010-2011, el Último día de Retiro de Asignatura es el 1 de noviembre y probablemente ese día no habrán administrativos para que reciban esa documentación, ya que tengo entendido que en el Consejo Administrativo se aprobó no laborar esa semana. Por tal razón, le solicitamos a la Comisión de Asuntos Académicos que en la próxima reunión traiga una propuesta de cuándo será el día de Retiro de Asignatura, según mi concepto debería correrse al lunes antes, ya que si se corre al lunes siguiente va a quedar muy poco tiempo con respecto al Último Día de Clases.

Responde el Presidente de la Comisión que es cierto todo lo que se ha manifestado y que en la próxima reunión del Consejo se va a presentar una propuesta para subsanar esa situación.

Indica la Ing. Marcela P. de Vásquez, en este mes estamos celebrando nuestros 29 Años de Aniversario de Fundación de la Universidad Tecnológica de Panamá, en ese sentido, deseo invitar a los miembros de este Consejo Académico, así como a todos los miembros del Centro Regional en Colón, a participar a dos (2) actos de integración universitaria. Uno es la Gala

Folclórica que llevaremos a cabo en el Teatro Nacional de Panamá, el próximo lunes 9 de agosto, desde las 7:00 de la noche con la participación de todos los grupos folclóricos del país y la presentación de un grupo de INAC. Los boletos tienen cupos limitados, están numerados, a cada Facultad, Departamento, Centro Regional les va a llegar un número de boletos limitados y la ubicación en el Teatro.

Las personas que estén interesadas en asistir y quieran hacer uso realmente de ese boleto, deben retirarlo con el personal a cargo que son las Secretarías de los Decanos y de los Directores en principio, así que los invito a compartir esa actividad, ya que buscamos proyectar nuestra identidad nacional.

Así también se realizará el Encuentro Deportivo y Social, el 12 de agosto, en el Campus Dr. Víctor Levi, al igual que le invitamos al Campeonato de Bola Suave, integrado por docentes y administrativos veteranos de la Universidad, que será un evento muy especial, el cual se realizará los días 20 y 21 de agosto en el Centro Regional de Azuero.

Al no existir ninguna participación, la señora Presidenta del Consejo, Ing. Marcela P. de Vásquez clausuró la sesión a las 12:00 p.m. y actuó como Secretario del Consejo el Lic. Jeremías Herrera D.

ASISTENCIA:

Presentes:

Ing. Luis Barahona G., Vicerrector Académico; Ing. Jorge Luis Rodríguez G., Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Celso Spencer T., Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Esmeralda Hernández P., Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Dr. Víctor Sánchez U., Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Ing. Raúl Barahona B., Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Dr. Eléicer Ching P., Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Omar Aizpurúa, Coordinador General de los Centros Regionales; Dra. Delva Batista M., Directora de Planificación Universitaria; Ing. David Cedeño, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Oscar Pitti, Director del Centro Regional de Azuero; Lic. Alex Matus, Director del Centro Regional de Bocas del Toro; Ing. María M. de Rodríguez, Directora del Centro Regional de Colón; Lic. Abdiel Saavedra, Director del Centro Regional de Chiriquí; Ing. Everardo Ortega, Director del Centro Regional de Panamá Oeste; Profesores Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil, Prof. Marina S. de Guerra, Prof. Tomás Guevara (Suplente) y Prof. Riomar Espinosa, Profesores Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Prof. Gustavo Iribarren y Prof. Abdiel Bolaños; Profesores Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial; Prof. José Herrera, Prof. Israel Ruiz y Prof. Sonia Sevilla; Profesores Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Prof. Julio Rodríguez, Prof. Fernando Castillo y Prof. Félix Henríquez; Profesores Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Prof. Roger Zambrano (Suplente), Prof. Clifton Clunie y Prof. Euclides Samaniego; Profesoras Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Prof. Ángela Alemán y Prof. Alba C. de Quiel; Prof. Magdalena D. de Huerta, Representante de los Profesores del Centro Regional de Azuero; Prof. Lionel Pimentel, Representante de los Profesores del Centro Regional de Bocas del Toro; Prof. Horacio Florez, Representante de los Profesores del Centro Regional de Coclé; Prof. Lesbia Góndola, Representante de los Profesores del Centro Regional de Colón; Prof. Javier Herrera, Representante de los Profesores del Centro Regional de Panamá Oeste; Est. Mijail Ocho, Representante Estudiantil del Centro Regional de Azuero; Est. Brígida

Machuca, Representante Estudiantil del Centro Regional de Bocas del Toro y Est. Aner Agudo, Representante Estudiantil del Centro Regional de Veraguas.

Miembro Ausente con Excusa:

Ing. Félix Tejeira, Director del Centro Regional de Coclé, Ing. Avelino Domínguez, Director del Centro Regional de Veraguas; Prof. Carlos Medina, Representante Docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Prof. Alexis B. Tejedor, Representante de los Profesores del Centro Regional de Veraguas e Ing. Oscar Barriá, Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

Miembros Ausentes:

Dr. Reymundo Hurtado Lay, Representante del Ministerio de Educación; Prof. Francisco Garzón, Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Prof. Xiomara Morales de Ruíz, Representante de los Profesores del Centro Regional de Chiriquí; Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Industrial, Est. Katherine Tenorio y Est. Roberto Samaniego; Est. Kenny Martínez, Representante Estudiantil del Centro Regional de Coclé.

Representantes con Cortesía de Sala Permanente: Dr. Martín Candanedo, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Myriam González B., Vicerrectora Administrativa y Lic. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal.


LIC. JEREMÍAS HERRERA D.
Secretario General
Secretario del Consejo Académico




ING. MARCELA P. DE VÁSQUEZ
Rectora
Presidenta del Consejo Académico



mdeg.

Ratificada en la reunión ordinaria No.05-2010 efectuada el primer día del mes de octubre de 2010.